

MINISTERIO DE SALUD

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO NACIONAL DE OFERENTES

Montrens de Coled, e un de Seguin Social à Ventre Printe : Novemble International à controllère General de la Republica Ministère de l'America de l'

CIRCULAR

Nº 002/CNRNO

PARA: Todos los Oferentes inscritos en el Registro Nacional de Oferentes

DE: Dr. ALEJANDRO MARTÍNEZ

Presidente de la Comisión

ASUNTO: Medidas ante la emergencia sanitaria nacional

FECHA: 17 de marzo de 2020

Debido a la situación de emergencia sanitaria nacional, y en cumplimiento de las indicaciones del Ministerio de Salud para disminuir el riesgo de diseminación del COVID-19, se les informa que a partir de la fecha y hasta segunda orden, en lugar de traer los documentos impresos en papel a la oficina de la Comisión luego de hacer los formularios de Inscripción, Renovación y Actualización en Panamá en Línea, deben enviarlos al correo electrónico de la Lic. Luvianka Sousa: Isousa@minsa.gob.pa

Cuando su certificado de Oferentes y Resolución respectiva en caso de Inscripción o Renovación estén listos, se les estará llamando para que lo descarguen del sitio web de la Comisión, y no tengan que pasar a retirarlos.

Una vez se restablezca el país en materia de las medidas de emergencia sanitaria, se le estará llamando para que el Representante Legal o Apoderado Legal debidamente facultado proceda a notificarse de la Resolución que ordena la Inscripción o Renovación y retire el certificado original, y aporte los documentos originales.

No está de más recordarles que está vigente el literal 5 del artículo 579 del Decreto Ejecutivo 95 de 14 de mayo de 2019 sobre la veracidad de la información, y las implicaciones administrativas y legales del Oferente en este tema.

No olvide lavarse las manos con abundante agua y jabón y evitar salir de su casa u oficinas de no ser extremadamente necesario, así como evitar también las aglomeraciones.

AMR!